



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas



Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas/>